



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon*  
*Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: 8522-3-2022-cpo.1

Expediente H.C.D.: 1080-CC-21

Nº de registro: O-19735

Fecha de sanción: 14/07/2022

Fecha de promulgación: 05/08/2022

Decreto de promulgación: 1801/22

**ORDENANZA Nº 25618**

**TÍTULO I**

**IMPLEMENTACIÓN, OBJETIVO Y AUTORIDAD DE APLICACIÓN**

**Artículo 1º.-** Créase en el Partido de General Pueyrredon el Programa “Distintivo Verde”, cuyo objetivo es fomentar la producción y consumo sostenible de bienes y servicios, propiciando la economía circular y la gestión ambiental en el sector privado, para orientar la reactivación económica hacia el cuidado y respeto del ambiente. El mencionado Programa está destinado a PyMEs que posean hasta 40 empleados inclusive en su nómina de personal.

**Artículo 2º.-** Designase como autoridad de aplicación de la presente a la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación y/o la dependencia que designe el Departamento Ejecutivo por medio de la reglamentación.

**Artículo 3º.-** La autoridad de aplicación deberá designar un responsable en los distintos entes descentralizados y empresas con participación municipal con el fin de cumplimentar el objetivo del presente programa.

**TÍTULO II**

**MECANISMOS DE DIFERENCIACIÓN**

**Artículo 4º.-** La autoridad de aplicación otorgará la distinción y diferenciación de “Comerciante Verde” a aquellas empresas, comerciantes e industrias que tengan compromiso ambiental, siendo éste un elemento diferenciador para que consumidores y clientes puedan elegirlos por su mayor compromiso en el cuidado del mismo.

**Artículo 5º.-** Las empresas, comerciantes e industrias podrán solicitar la inscripción al presente Programa vía web, completando las planillas pertinentes y cumpliendo con la metodología dispuesta según el Anexo I que se adjunta a la presente ordenanza.

Los datos proporcionados por las PyMEs tendrán el carácter de declaración jurada y quedarán sujetas a eventuales verificaciones por parte de la autoridad de aplicación que, en su caso, queda facultada para sancionar las falsedades o incumplimientos detectados.

Los aspectos para acceder al programa “Incentivo Verde” deberán contemplar como mínimo:

- a. Acciones vinculadas a la gestión de residuos;
- b. El uso de la energía;
- c. El uso eficiente del agua;
- d. Insumos

**Artículo 6º.-** La autoridad de aplicación calificará las respuestas recibidas otorgando un puntaje relativo a cada una, obteniendo un valor nominal final que permitirá encuadrar al privado en distintos rangos de categorías pre-establecidas.

**TÍTULO III**

**BENEFICIOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN**

**Artículo 7º.-** La autoridad de aplicación deberá informar y capacitar a las PyMEs en la temática, con el fin de reforzar los objetivos del presente Programa y fomentar las buenas prácticas ambientales.



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon*  
*Departamento Deliberativo*

Facúltase a la mencionada a celebrar convenios con entidades intermedias, organismos del Estado, profesionales, centros de estudios, ONGs, y cualquier institución, ente, dependencia, organismo, etc., que considere relevante o de interés para este propósito.

**Artículo 8°.-** Establécese por medio de la Secretaría de Economía y Hacienda, entes descentralizados y Obras Sanitarias S.E., sumado a las áreas pertinentes que el Departamento Ejecutivo determine, un cuadro de beneficios aplicable a cada uno de los actores económicos que alcancen el “Distintivo Verde”.

El esquema de beneficios mencionado con anterioridad deberá contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Reducción en las tasas y contribuciones determinadas que los beneficiarios del Programa “Incentivo Verde” sean sujetos a tal fin y se relacionen de manera directa con el giro del negocio económico.
- b. Reducciones en la liquidación de la “Tasa por Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos para Grandes Generadores” regulada en la Ordenanza 24.958 Título XIX.
- c. El distintivo será un elemento de preferencia a tener en cuenta para el otorgamiento de créditos municipales, como así también la posibilidad de acceder a futuros beneficios que el Departamento Ejecutivo dictamine.
- d. Reducción en el valor de M3, tasas, contribuciones, cargos y demás valores que compongan la factura de servicios de Obras Sanitarias SE.

#### **TÍTULO IV**

#### **PUBLICIDAD**

**Artículo 9°.-** La autoridad de aplicación difundirá por los medios que considere pertinentes el listado de empresas a las que se le ha otorgado el “Distintivo Verde”, al efecto de favorecer la visibilidad del establecimiento y propiciar que los consumidores los elijan por su responsabilidad ambiental.

Con el mismo fin, el certificado que emita la autoridad de aplicación deberá ser visualmente simple y de fácil lectura como de comprensión, posibilitando su exhibición. Asimismo, la autoridad de aplicación publicará en un sitio web específico, un mapa virtual que contenga aquellos establecimientos que obtengan el certificado, cargando junto a la categoría de certificado lograda, una breve descripción del producto o actividad ofrecida.

**Artículo 10°.-** Impleméntase en el Partido de General Pueyrredon una campaña de concientización y difusión del presente Programa.

**Artículo 11°.-** Comuníquese, etc.-

**Perez  
Consoli**

**Sanchez Herrero  
Montenegro**



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon  
Departamento Deliberativo

10to cc 21 3

Nombre Establecimiento:		Niveles	Requisitos
Titular:		Nivel 1	0-50%
Dirección:		Nivel 2	51%-80%
Nro. Cuenta :		Nivel 3	81%-100%
Rubro:			

COMPONENTE	VALOR DE ACCIONES IMPLEMENTADAS	VALOR DE ACCIONES QUE PODRÍA IMPLEMENTAR
AGUA	7	17
ENERGÍA	4	13
RESIDUOS	4	10
INSUMOS	8	12
TOTAL	23	52

RESULTADO FINAL [%]	44%
---------------------	-----

NIVEL OTORGADO	Nivel 1
----------------	---------

Lic. Angelica Gonzalez  
SECRETARÍA  
RUBRO DE BUDGETO  
COALICIÓN CÍVICA - ARI

Scanned by CamScanner



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon  
Departamento Deliberativo

	VALOR DE ACCIONES IMPLEMENTADAS	VALOR DE ACCIONES QUE PODRÍA IMPLEMENTAR
AGUA	<ul style="list-style-type: none"><li>*Colocar dispositivos de ahorro (aireadores en griferías/ reguladores de presión/ reguladores de caudal)</li><li>*Reemplazar el depósito/mochila existente en inodoros por depósito dual</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Análisis de los consumos de los últimos 2 años para saber cómo se consume el agua y realizar un plan de mejoras</li><li>*Capacitar al personal dentro del emprendimiento para valorar el uso del agua</li><li>*Reutilización y/o reciclaje de aguas de procesos, grises y pluviales</li><li>*Reducir vertidos, controlando agua de limpieza o reutilizando la si fuera posible</li></ul>
SUB TOTAL	7	17
ENERGÍA	<ul style="list-style-type: none"><li>*Utilizar electrodomésticos de alta eficiencia (A o mayor eficiencia)</li><li>*Priorizar de la iluminación natural frente a la artificial</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Utilizar luminaria LED en el establecimiento</li><li>*Utilizar de termostatos automáticos</li><li>*Priorizar ventilación natural frente a la artificial</li><li>*Instalar doble vidriado para una mejor aislación</li></ul>
SUB TOTAL	4	13
RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none"><li>*Comprar a granel para la eliminación del packaging</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Inclusión de cestos para la separación de residuo (papel y cartón, aluminio, vidrio, plástico, desechos orgánico, etc)</li><li>*Evitar objetos desechables</li></ul>
SUB TOTAL	4	10
INSUMOS	<ul style="list-style-type: none"><li>Compra de insumos de procedencia local</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>*Elegir productos menos dañinos con el medioambiente</li><li>*Uso de insumos duraderos para mayor vida útil</li></ul>
SUB TOTAL	8	12
TOTAL	23	52

Lic. Angelica Gonzalez  
CONCEJAL  
Pie. de Bloque  
COALICIÓN CÍVICA - ARI

Scanned by CamScanner



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon  
Departamento Deliberativo

SISTEMAS VERDES

1080 cc 21 4

Nombre Establecimiento	
Titular:	
Dirección:	
Nro. Cuenta :	
Rubro:	

Niveles	Requisitos
Nivel 1	1-50%
Nivel 2	51%-80%
Nivel 3	81%-100%

COMPONENTE	ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACCIONES QUE PODRÍAN IMPLEMENTAR
AGUA	0	0
ENERGÍA	0	0
RESIDUOS	0	0
INSUMOS	0	0
TOTAL	0	0

RESULTADO FINAL (%)	
---------------------	--

NIVEL OTORGADO	
----------------	--

	ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACCIONES QUE PODRÍA
AGUA		
TOTAL		

	ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACCIONES QUE PODRÍA
ENERGÍA		
TOTAL		

	ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACCIONES QUE PODRÍA
RESIDUOS		
TOTAL		

	ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACCIONES QUE PODRÍA
INSUMOS		
TOTAL		

Lic. Andrés González  
CONCEJAL  
Vie. de Bloque  
COALICIÓN CÍVICA - ARI

Scanned by CamScanner



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon  
Departamento Deliberativo

DISTINTIVOS VERDES



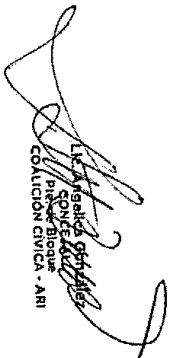
**Objetivo**  
El objetivo de esta planilla es distinguir a aquellas PYMEs que busquen transferir hacia una economía verde. Para ello, serán clasificadas en 3 Categorías según las buenas prácticas ambientales que incorporen en sus emprendimientos.

**¿Cómo se calcula el porcentaje?**  
El porcentaje se calcula de la siguiente manera: Valor de Acciones Implementadas/ Valor de Acciones que podría implementar.

**Prácticas Ambientales**  
Se evaluarán las prácticas que tengan que ver con los componentes: Agua, Energía, Residuos e Insumos. Se analizará qué prácticas pueden implementar los emprendedores para reducir y gestionar el consumo de agua y energía, reducir y gestionar la generación de residuos y gestionar la compra de insumos.

**Instrucciones de llenado**  
El responsable de la PYME seleccionará las acciones que se implementan en la empresa y las que se podrían implementar, eligiendo a partir de un listado pre establecido, el que no mostrará los valores nominales.  
La autoridad de aplicación deberá listar las Acciones Implementadas en el comercio/ industria y realizar la suma de los valores obtenidos. En la pestaña "Buenas Prácticas" se detalla un listado de buenas prácticas propuesto. Una vez obtenido el listado de Acciones Implementadas en cada uno de los rubros, deberán reconocer todas las Acciones que podría implementar, y realizar la suma de los valores obtenidos.

\*Como mínimo, la PYME deberá identificar el doble de las acciones que podría implementar respecto a las implementadas. (Ej: Si tengo implementada 2 acciones en el componente Agua, se deberán identificar por lo menos 2 acciones más a implementar). Es importante que la Autoridad de Aplicación ayude a reconocer la mayor cantidad de acciones que el emprendedor podría incorporar.  
\*Se requiere como mínimo una acción implementada en cada una de los componentes.

  
LEONARDO GOTTARDO  
SEÑALADO  
PIERRE BIOTTE  
COALICION CIVICA - ARI

Scanned by CamScanner



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon  
Departamento Deliberativo

Agua	
- Instalaciones Sanitarias y su Mantenimiento -	
Analisis de los consumos de los últimos 2 años para saber cómo se consume el agua y realizar un plan de mejoras	3
Realizar mantenimiento de cañerías e instalaciones sanitarias una vez por año	3
Capacitar al personal dentro del emprendimiento para valorar el uso del agua	3
Utilizar una bomba de agua que trabajan en su máximo rendimiento (Curvas)	1
Vigilar las posibles fugas de agua en el inodoro, canillas y cañerías.	5
Aprovechar agua de lluvia	
- Control de Vertidos -	
Control y evita vertidos fuera de parámetros aceptados por la normativa vigente, posee plan de adecuación.	3
Reducir vertidos, controlando agua de limpieza o reutilizandola si fuera posible	5
- Consumo de Agua -	
Utilizar el lavavajilla/ lavarropa en carga completa.	2
Lavado eficiente de utensilios y platos (abrir flujo de agua solo en el proceso de enjuague)	3
Reutilización y/o reciclaje de aguas de procesos, grises y pluviales	6
Cerrar todos los flujos de agua en penfodos de no proceso	2
Colocar dispositivos de ahorro (aireadores en griferías/ reguladores de presión/ reguladores de caudal)	4
Reemplazar el depósito/mochila existente en inodoros por depósito dual	3
- Consumo de Agua para Riego -	
Regar al amanecer o al anochecer, evitando pérdidas por evaporación.	2
Instalar sistema de riego eficiente (goteo, aspersión o el más conveniente para la zona y rubro)	4
<b>ENERGIAS</b>	
<b>Electricidad</b>	
- Maquinarias, Herramientas y Electrodomésticos -	
Emplear la maquinaria y las herramientas más adecuadas para cada trabajo (disminuirá la producción de residuos y el consumo de energía).	2
Tener en funcionamiento la maquinaria el tiempo imprescindible (reducir el consumo de energía, la emisión de ruido y contaminantes atmosféricos).	2
Ahorrar energía durante el desarrollo del trabajo (si se usan tubos fluorescentes no apagarlos y encenderlos con frecuencia, ya que el mayor consumo se produce en el encendido).	3
Disminuir el uso de ascensores	1
Separar heladeras y freezers de las paredes para facilitar la circulación de aire	2
Utilizar electrodomésticos de alta eficiencia (A o mayor eficiencia)	3
Identificar aparatos que <del>gastan</del> <sup>consumen</sup> electricidad y reemplazar por más eficientes	3
Apagar de todas las componentes <del>electrónicas</del> <sup>eléctricas</sup> que no son utilizados al finalizar la jornada	1

Lic. Magdalena Godoy  
CONSEJERA  
PRO. DE BIENESTAR  
COALICION CIVICA - ANI

1080 21 5 Valp





Municipalidad del Partido de General Pueyrredon  
Departamento Deliberativo



*[Handwritten Signature]*  
Lte. Angélica Soriano  
CONSEJERA  
DEL DELIBERATIVO  
COORDINADORA  
COADJUNTA  
COMISION CIVICA - ARI

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON  
COMISION DELIBERANTE  
1080      cc. 21      0

Almacenar de manera correcta la disposición de Residuos Peligrosos Generar compost y/o abonos naturales	Insuficiente	4
Correcto almacenamiento de productos peligrosos o noxivos para el ambiente	Insuficiente	4
Compra de insumos de procedencia local	Insuficiente	4
Etiquetar productos menos dañinos con el medioambiente	Insuficiente	4
Comprar insumos certificados (agrobiológicos, orgánicos, huella de carbono, huella hídrica, etc)	Insuficiente	4
Seleccionar proveedores que garanticen la calidad de sus bienes y servicios desde una perspectiva ambiental	Insuficiente	4
Uso de insumos duraderos para mayor vida útil	Insuficiente	4
Aplicar Tecnologías de la Información y la Comunicación para ahorrar papel, energía y evitar desplazamientos y residuos.	Insuficiente	4



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon  
Departamento Deliberativo

<p>Verificar que estén limpios los hornos y quemadores y que no haya llama amarilla Siempre que sea posible, cocinar con ollas tapadas Evitar aperturas innecesarias de hornos Apagar hornos una vez terminado de usar Cocinar con el horno a carga completa</p>	<p>2 2 2 1 1 2</p>
<p><b>- Calefacción -</b> Utilizar válvulas para regular el caudal de agua y ajustar a necesidades reales de calefacción Si tengo varias calderas/califones, apagar algunas durante el verano Reubicar los termostatos para que se encuentren a 1,5 m de las fuentes de frío y calor Recirculación de aire No calefaccionar cocinas con hornos y/o hornallas Mantener puertas cerradas (implementar mecanismo hidráulico) Colocar borletes en puertas y ventanas</p>	<p>3 2 1 1 1 3 3 2</p>
<p>Posee flota a Gas Utiliza vehículos eléctricos Realiza optimización de rutas para ahorrar combustible</p>	<p>3 10 3</p>
<p><b>- Flota Vehicular -</b></p>	<p>2</p>
<p><b>Residuos -</b></p>	<p>4 4 4 4 2 6 4 4 8 8 6</p>
<p><b>- Minimización -</b> Comparar a granel para la eliminación del packaging Optimizar procesos (utilizar menos cantidad de insumos) Evitar la caducidad de productos (controlar stock) Evitar comprar en exceso productos perecederos Digitalizar procesos Procurar que los residuos cuyo destino es el vertedero, ocupen el mínimo espacio posible Evitar objetos desechables</p>	<p>4 4 4 4 2 6 4 4 8 8 6</p>
<p><b>- Reutilización -</b> Reutilizar residuos generados Comprar insumos reutilizables</p>	<p>8 8</p>
<p><b>- Reciclaje -</b> Inclusión de estos para la separación de residuo (papel y cartón, aluminio, vidrio, plástico, desechos orgánicos, etc)</p>	<p>8</p>
<p><b>- Gestión de Residuos -</b></p>	<p>6</p>

Lic. Angelica Gonzalez  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
COALICION DIVI? ?